



JOINT INSPECTION PORTUGAL GALICIA. EID.

1.- INTRODUCCIÓN

Esta actividad desarrollada por parte de las inspecciones de Galicia y Portugal en la semana de 30 de julio a 3 de agosto, se hizo con la finalidad de mejorar el trabajo desempeñado de inspección a ambos lados de la frontera, de tal manera que se mejore a misma cumpliendo la legislación que le alcanza en cada uno de los dos países.

En esta búsqueda, la actividad se basó en el intercambio de información de cada uno de los países acompañada de la visita a dos empresas, una en territorio portugués y otra en Galicia.

2.- EJECUCIÓN DEL JOINT INSPECTION

Tal y como se puede ver posteriormente, se llevó a cabo la planificación de la semana de la siguiente manera:

- Lunes y martes: dedicados a la inspección de Galicia. El lunes fueron los inspectores españoles los encargados de explicar su estructura funcional y procedimientos de trabajo mediante una presentación con las aplicaciones informáticas y la documentación empleada en las inspecciones programadas de instalaciones IPPC con AAI (bases de datos, documentos de vigilancia ambiental, ...) y posterior aclaración de dudas que habrían podido surgir.

Explicación resumida de la visita a realizar el martes. Esta visita consistió en una inspección a la empresa Plastic Omnium (Ayuntamiento de Redondela - Pontevedra) dedicada a la fabricación de elementos de la industria del automóvil (parachoques, portones, parrillas delanteras, ...). Esta instalación está afectada por el epígrafe 6.7 de la DI (10.1 del RDL 1/2016 de IPPC): *Instalaciones para tratamiento de superficie de materiales, de objetos o productos con utilización de disolventes orgánicos, en particular para aprestarlos, estamparlos, revestirlos y desengrasarlos, impermeabilizarlos, colarlos, enlazarlos, limpiarlos o impregnarlos, con una capacidad de consumo de disolventes orgánicos de más de 150 kg de disolvente por hora o más de 200 toneladas/año.*

Hace falta destacar para la inspección que esta instalación está afectada por el RD 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debido al empleo de disolventes en determinadas actividades. Este punto se incluye debido a la importante industria auxiliar del automóvil que se encuentra en la zona norte de Portugal.

- Miércoles y jueves: dedicados la inspección de Portugal. Al igual que los días anteriores, el miércoles fueron los inspectores portugueses los encargados de presentar la estructura de la inspección en Portugal, sus procedimientos de trabajo, las



aplicaciones empleadas y la documentación de uso, aclaración de dudas y explicación de la visita a realizar.

La inspección se realizó el jueves, a la escombrera de residuos no peligrosos (de origen urbano) del Valle del Lima y Bajo Cávado, situado en el ayuntamiento de Viana do Castelo y gestionado por la empresa Resulima (LA nº 50/1.1/2016). Esta instalación está afectada por el epígrafe 5.4 de la DI: *Escombreras definidas en el art. 2, letra g), de la Directiva 99/31/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos DEL L 182 de 16.7.1999, p. 1., que reciban más de 10 toneladas de residuos por día o que tengan una capacidad total superior a 25.000 toneladas con exclusión de las escombreras de residuos inertes.*

Esta instalación realiza actividad previa de valorización de residuos y aprovechamiento del biogás generado en la escombrera.

- Viernes: el último día de trabajo se dedicó una reunión final de puesta en común del trabajo y temas llevados a cabo, centrado principalmente en la comparativa de procedimientos y aplicaciones de trabajo en materia de inspección ambiental y bases de datos de consulta, así como los procedimientos de trabajo de cada organismo. También se realizó una evaluación básica de puntos fuertes y débiles con el objeto de extraer oportunidades de mejora y procedimientos óptimos de trabajo.

En esta reunión final se consensuó el documento base sobre lo que se realiza este informe de Joint Inspection Portugal - Galicia.

Como se desprende del anterior, fundamentalmente se buscaron los puntos fuertes de cada una de las partes, que serían aplicables en las inspecciones a realizar en ambos lados de la frontera. Del mismo modo, y por contraposición, también fue muy positiva la identificación de los puntos más endebles, buscando oportunidades de mejora y otras utilidades, con la evaluación de su aplicación (coste, tiempo, esfuerzo, etc.).

Finalmente, se realiza una comparativa de las fases de los procedimientos seguidos por cada una de las partes, puntos fuertes y debilidades.



3.- EVALUACIÓN DE Las ETAPAS DE La INSPECCIÓN AMBIENTAL

	GALICIA	PORTUGAL
TRABAJO PREVIO A LA VISITA DE INSPECCIÓN	– Proyectos IPPC (solicitud y modificaciones) – Expediente IPPC: ➤ Informes de seguimiento del Plan de Vigilancia Ambiental establecido en la AAI. ➤ Informes de seguimiento de los organismos con competencias (Junta y/o Estado) – Aplicaciones informáticas: ➤ Inspecciones ambientales (actas e informes de inspección; reportajes fotográficos e informes de toma de muestras realizadas) ➤ SIMCA (Registro residuos) ➤ GAIA (Traslado residuos) ➤ REGAD-CAPCA (Atmósfera) ➤ REGAD-COV (Atmósfera) ➤ PRTR ➤ Verificaciones ambientales (AAI): checklist de verificación ambiental. ➤ Visor SIAVA	– Documentación recogida en las inspecciones anteriores – Informe de las anteriores inspecciones – Informe Ambiental Anual (*RAA) disponible desde la APA-Agencia Portuguesa del Ambiente – Aplicaciones informáticas: – SILIAMB (plataforma gestionada por el APA), que permite el acceso a guías de movimientos de residuos; mapa anual de registro de residuos (MIRR); recursos hídricos (captación y recepción) que contempla los boletines analíticos. – En esta plataforma también es posible consultar los TUA-Título Único Ambiental; – SIRAPA, donde es consultado el PRTR. – Alguna de la información constante del SILIAMB es visible públicamente.
PUNTOS FUERTES	– Estudio previo del proyecto de solicitud (y modificaciones) de la AAI disponible previamente a la visita – Informatización de la información en materia de atmósfera (PVA, PRTR; etc.) en aplicaciones informáticas (principalmente en actividades APCA).	– Las Licencias Ambientales (LA) tienen una estructura definida con un esquema claro y definido – De acuerdo con la legislación de la autorización industrial, deben de tener un plano actualizado de las instalaciones – Aplicaciones informáticas para control de todos los



	– Registro electrónico de inscripciones/autorizaciones en materia de residuos. – AAI pública.	residuos producidos en las empresas. – La IGAMAOT tiene competencias para inspeccionar las entidades autorizantes, en las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y agricultura. – Acceso al registro comercial de la empresa (Certificación Permanente)
DEBILIDADES	– Información dispersa en el expediente IPPC y en distintos formatos (principalmente en papel). – No se dispone de aplicación para control de vertidos, presión sonora ni suelos y aguas subterráneas. – Dificultades de comunicación con algunos organismos.	– Con la transformación de las LA para las TUA las licencias habían pasado a ser mucho mas simplificadas y con poca información. – Sin acceso a licencias emitidas por las Comisiones de Coordinación de Desenvolvemento Regional (CCDR). – Sin acceso a las monitorizaciones de las emisiones atmosféricas.



	GALICIA	PORTUGAL
VISITA DE INSPECCIÓN	– En general, un inspector por inspección. Se puede solicitar acompañamiento de otro inspector, personal técnico del LMAG, de la consellería de medio ambiente (inspección, IPPC, etc.), mismo para supervisar los controles ambientales realizados por las Huecas. Esto permite mas especificidad a inspección. – En servicios centrales (Santiago de Compostela) se realiza confirmación previa de la fecha de visita de inspección al titular (opcional). – Las Jefaturas Territoriales no realizan aviso previo de la visita de inspección al titular. – Flexibilidad en el número de días de visita (variable en función de la instalación y del criterio del inspector). – Flexibilidad en la elección de las fechas de la inspección (criterio del inspector dentro del marco establecido en el servicio). – Flexibilidad para levantar acta el día de la visita u otro día posterior. Queda a criterio del inspector por la complicación de la inspección , o por falta de documentación a aportar y evaluar posteriormente. – Facilidad para incluir inspecciones en los programadas de oficio. – Coordinación que el Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia (LMAG) para toma de muestras durante la inspección y consultas en materia de atmósfera. – Como norma general se realiza comprobación de la	– 2 personas por inspección. Una se encarga y otra acompaña. – No se avisa previamente de la visita. – Durante la visita se pide documentación para su evaluación posterior. – La visita solo dura un día, no habiendo hora de inicio y fin de la inspección. – Para al otro lado de las actividades inspectoras programadas, los inspectores integran la UIR- Unidad de Intervención Rápida, estando de guardia para actuar en cualquier momento. – En el día de la inspección no se hace ningún documento (visita o informe preliminar), pudiendo apenas ser dejada una notificación para solicitar el envío de la documentación que no halla sido entregada durante la inspección. – El Social Security Review puede ser consultado para verificar los datos de la empresa (salários, número de empleados, etc.). – Planeamento rígido, existiendo una agenda por semana de inspecciones, con inspector asignado por inspección. – Visita de la instalación: – VECTORES: Todas las vertientes ambientales son verificadas, incluyendo las identificadas en la LA, mismo aquellos que no tienen en la inspección de Galicia, como los fluidos frigoríficos, CELE, plan de racionalización del consumo de energía, mantenimiento de las torres de



	totalidad de la AAI, con verificación de todos los vectores ambientales.	refrigeración (control de la legionella). Eso significa mayor control sobre la verificación reguladora. – La IGAMAOT dedica-si mayoritariamente a inspeccionar instalaciones englobadas por los regímenes: IPPC, REACH, SEVESO y EDAR urbanas. – Cuando existen toma de muestras de agua, residuos (realizadas pelos inspectores) o de emisiones atmosféricas (contratadas la empresa externa), se elaboran actas de toma de muestras en el día de la inspección. – En el caso de verificar situaciones que puedan causar efectos negativos en el ambiente y/o la salud pública, se puede determinada la orden de cese de la actividad inmediata.
PUNTOS FUERTES	– La fase de estudio previa permite llevar mucha información a la visita de inspección. – Flexibilidad en el diseño de las inspecciones (tiempo, fechas, acompañamientos,...). – Facilidad para incluir inspecciones en los programadas de oficio. – Se puede levantar acta el día de la visita. – Redacción firma del acta (de cote en un segundo día de visita). Queda en posesión de la empresa un acta, y mismo puede intervenir en la redacción de la misma presentando alegatos durante la redacción, y estas deberán reflejarse en la misma.	– Previsión en las visitas (persona, fecha y hora). – Siempre que es detectada una falta, el operador es sancionado por la falta cometida. – 2 personas por inspección – Posibilidad de solicitar documentos que no estén relacionados directamente con las cuestiones ambientales, pero ayudan en la acción de inspección, lo pueden ser usados como medio de prueba (Informe de la Seguridad Social, Registro Comercial, ...). – Mayor abanico en las materias ambientales verificadas.
DEBILIDADES	– El exceso de flexibilidad puede ocasionar el no cumplimiento de la totalidad del programa. – Información de los operadores dispersa y con excesiva documentación en papel (cada vez menos).	– Mayoritariamente la inspección apenas puede durar uno la dice, fruto de la rigidez en el planeamiento. – Mucha carga reguladora para verificar, lo que puede significar una carga de trabajo excesiva.



	– Posibilidad de compatibilidad con otras inspecciones tanto programadas como no programadas (APCAs, COVs, incidentes ambientales..).	– Dimensión del área geográfica abarcada, llevando mucho tiempo los viajes.
	GALICIA	PORTUGAL
TRABAJO POSTERIOR A La VISITA DE INSPECCIÓN	– Documentación de la inspección: acta de inspección, reportaje fotográfico y checklist de verificación ambiental. – Informe provisional (2 meses o antes): en el caso de detectarse incumplimientos de la AAI. Se acompaña de copia del resultado de las muestras tomadas en la inspección, de ser el caso. En el caso de no contener desviaciones de la AAI se considera como Informe definitivo. – Evaluación de la documentación aportada por el titular como alegatos al Informe provisional. – Informe definitivo (4 meses). Se junta la comunicación del IRAM de la instalación. – Informe web para su publicación en el portal web de la Consellería de Medio Ambiente. – Comunicación al servicio IPPC en cada paso del procedimiento: acta de inspección, informe provisional e informe definitivo. – El servicio autorizante cuenta con acceso a la aplicación de inspección ambiental, que contiene toda la documentación de las inspecciones.	1.- Medidas de precaución (medidas cautelares y medidas preventivas) pueden surgir como medidas inmediatas. 2.- Informe de inspección muy detallado e informatizado. 3.- Comunicación del informe de inspección a entidad licenciado rana. 4.- En caso de inconformidades , envío inmediato del Auto de Noticia para el Gabinete Jurídico. 5.- La tramitación del Proceso de Contraordenación hazla el IGAMAOT. 6. En Portugal no es publico el resultado de la inspección (informe público).
PUNTOS FUERTES	– El Informe provisional de la facilidad al titular para corregir desviaciones de la AAI o realizar alegatos sin llegar a la incoación de expediente sancionador.	– Durante la inspección, si se detectan desconformidades respecto de la LA, la entidad licenciadora puede ser informada para que la LA sea modificada.



	– Publicación del informe web al público. – Graduación de los incumplimientos independientemente de la tipificación legal en base a la posible afición ambiental.	– Aplicación de sanciones que se habían verificado disconformidades con la LA y otra legislación ambiental. – Informe de inspección muy detallado e informatizado.
DEBILIDADES	– Informe de inspección normalizado pero no totalmente informatizado. – La flexibilidad también derivar a una excesiva extensión en el tiempo del procedimiento de inspección (superior a 4 meses).	– Inexistencias de la figura de advertencia, cualquier inconformidade es penalizada con la aplicación de una multa. – Inexistencia de laboratorio propio. – Algunas inspecciones se realizan sin la presencia de la APA.



4.- CONCLUSIONES

- Experiencia muy enriquecedora a nivel técnico.
- Interés por ambas partes en realizar inspecciones conjuntas por sectores más específicos (principalmente IPPC): escombreras, gestión de residuos, etc. de forma periódica (semestral o anual)..
- Interés en realizar jornadas de formación o puesta en común de conocimientos y experiencias conjuntas.